

## INFORME TÉCNICO/EE.GG-2011 N° 040-GSFP/ONPE

### Informe Final de Verificación de la Información Financiera de Campaña Electoral Elecciones Generales - EE.GG. 2011 Partido Político Restauración Nacional

#### INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del mandato establecido por el artículo 34° de la Ley de Partidos Políticos, se efectuó la acción de verificación sobre la información financiera de aportaciones/ingresos y gastos de campaña electoral Elecciones Generales 2011, presentada por el partido político Restauración Nacional, integrante de la alianza electoral Alianza por el Gran Cambio.

El partido político presentó la información financiera correspondiente al periodo comprendido entre el inicio de la campaña electoral, el 6 de diciembre de 2010 y el 31 de enero de 2011 (1ra. Entrega), al periodo 1 de febrero al 31 de marzo de 2011 (2da. Entrega) y al periodo 1 de abril al cierre de la campaña (3ra. Entrega).

El presente informe comprende los resultados de la verificación efectuada a la información financiera presentada por el partido por los periodos indicados.

La verificación se efectuó sobre la información financiera presentada por el partido en los formatos establecidos por la ONPE, la documentación sustentatoria de ingresos y gastos, los libros y registros contables puestos a disposición por la Tesorería del partido, y la información y evidencia documentaria adicional que fue posible ubicar en las oficinas de la organización política. Asimismo, se consideró como evidencia documentaria y fuente de referencia para nuestro examen, la información proporcionada por terceras personas naturales y jurídicas que efectuaron transacciones económico-financieras relacionadas con la campaña electoral del partido Restauración Nacional.

#### RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

##### 1. Aportaciones/Ingresos de Campaña Electoral

- 1.1. El partido político Restauración Nacional declaró haber recibido aportaciones/ingresos de campaña electoral Elecciones Generales 2011, durante el periodo comprendido entre 6 de diciembre de 2010 y el cierre de campaña electoral, en el mes de abril de 2011, por la suma de S/.466,503.30 Nuevos Soles, provenientes de aportaciones individuales en efectivo y en especie.

##### Comentarios sobre aportaciones individuales en efectivo y en especie

- 1.2. De la verificación de las rendiciones de cuentas presentadas y contrastadas con la documentación y los registros del partido, se determinó un exceso de S/.166,625.51 en el monto de las aportaciones declaradas. En este sentido, el partido político Restauración Nacional recibió aportaciones /ingresos por S/.299,877.78, según el siguiente detalle:

Rendición de cuentas	Aportaciones declaradas S/.	Aportaciones verificadas S/.	Exceso en el monto de aportaciones declaradas
1era. Entrega	213,472.26	123,472.26	90,000.00 (*)
2da. Entrega	176,405.52	176,405.52	-
3era. Entrega	76,625.51	-	76,625.51 (*1)
<b>TOTAL</b>	<b>466,503.29</b>	<b>299,877.78</b>	<b>166,625.51</b>

- 1.3. Manejo de los fondos recibidos en efectivo.- Durante el examen se comprobó que el partido recibió dinero en efectivo directamente de aportantes y no a través de los medios de pago que señala el artículo 32° del Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios, por la suma de S/123,472.26 Nuevos Soles (55.31%), que no fue depositada en la cuenta bancaria del partido.

Las aportaciones por S/. 99,780.00 Nuevos soles, (44.69%), declaradas por el partido en la 2da rendición de cuentas, fueron depositadas directamente por los aportantes en la cuenta corriente bancaria, en moneda nacional N° 194-1859730-0-50, que mantiene el partido en el Banco de Crédito del Perú. Sin embargo, durante la acción de verificación se determinó que parte de dichas aportaciones habían sido declaradas en la 1era rendición de cuentas bajo el concepto de "depósitos sin identificar" por la suma de S/.90,000.00 (\*), incrementando indebidamente los ingresos por este concepto.

- 1.4. Aportaciones en especie.- Bajo este concepto el partido Restauración Nacional declaró servicios de publicidad exterior, servicios de pasajes, servicios de alquiler de vehículos y otros, valorizados en la suma total de S/.76,625.52 (\*1), que fueron asumidos y pagados directamente por la alianza electoral Alianza por el Gran Cambio, de la cual forma parte el partido. Sin embargo, durante la acción de verificación se determinó que dichas aportaciones en especie informadas por el partido en la 2da. rendición de cuentas, se declararon nuevamente en la 3era. rendición de cuentas, duplicando el registro, e incrementando indebidamente los ingresos por este concepto.

- 1.5. Aportaciones recibidas de candidatos.- El partido político declaró haber recibido aportaciones por la suma de S/.175,420.00 Nuevos Soles, procedentes de ocho (8) de sus candidatos que postularon al Congreso de la República y ante el Parlamento Andino, por la alianza electoral Alianza por el Gran Cambio durante el periodo comprendido entre el 6 de diciembre de 2010 y el cierre de campaña electoral. Sin embargo, dichos aportes no figuran en su totalidad en la información financiera que debieron presentar los candidatos, por lo que no se pudo confirmar la veracidad de la procedencia de dichas aportaciones. En ese sentido, se cursaron cartas de solicitud de confirmación de aportaciones, y se contrastaron las rendiciones de cuentas individuales a fin de obtener un cierto grado de veracidad respecto a la rendición de cuentas presentada por el partido. A la fecha del presente informe, la situación es la siguiente:

NOMBRE DEL CANDIDATO	APORTACIONES EFECTUADAS SEGÚN RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PARTIDO	APORTACIONES SEGÚN RENDICIÓN DE CUENTAS/CARTA CONFIRMATORIA DE CANDIDATOS	PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS
Von Ehren Campos Alexander	55,600.00	55,600.00	Recursos propios
Hinostrza Guzmán Paulo	50,040.00	50,040.00	Recursos propios
Sifuentes Ocaña Freddy Ángello	33,780.00	No rindió cuenta	Se desconoce
Romero Chafalote Freddy	10,000.00	No rindió cuenta	Se desconoce
Toroverero Fernández Ángel	10,000.00	No rindió cuenta	Se desconoce
Ruiz de Castilla Marín Mario	10,000.00	10,000.00	Recursos propios
Guía Pianto Moisés Bartolomé	5,000.00	5,000.00	Recursos propios
Rodríguez Aspajo Gladys Sofía	1,000.00	1,000.00	Recursos propios
<b>TOTAL S/.</b>	<b>175,420.00</b>		

## 2. Gastos de Campaña Electoral

2.1. El partido político Restauración Nacional declaró gastos de campaña electoral, incurridos durante el periodo comprendido entre 6 de diciembre de 2010 y el cierre de campaña electoral, en el mes de abril de 2011, por la suma de S/.233,592.49 Nuevos Soles, referidos a los siguientes conceptos:

- Otros gastos de publicidad electoral S/. 5,753.50
- Otros gastos de campaña electoral S/. 227,838.99

Sin embargo, de la verificación de las rendiciones de cuentas presentadas y contrastadas con la documentación y los registros de la organización política, se ha determinado un exceso de S/.92,720.12 en el monto de gastos declarados. En este sentido, el partido político Restauración Nacional efectuó gastos de campaña electoral por S/.140,872.37, según el siguiente detalle:

Rendición de cuentas	Gastos declarados S/.	Gastos verificados S/.	Exceso en el monto de gastos declarados
1era. Entrega	39,509.34	39,509.34	-
2da. Entrega	-	-	-
3era. Entrega	194,083.15	101,363.03	92,720.12
<b>TOTAL</b>	<b>233,592.49</b>	<b>140,872.37</b>	<b>92,720.12</b>

El exceso en el monto de gastos declarados por el partido se detalla a continuación:

FECHA	PROVEEDOR	Documento N°	IMPORTE	EVALUACIÓN DEL CONCEPTO DE GASTO
01/04/2011	Eduardo A. Núñez Álvarez	001-000082	1,402.50	Duplicidad. Gasto informado 2 veces en la Rend. Ctas.
04/04/2011	Eduardo A. Núñez Álvarez	001-000083	1,403.50	Duplicidad. Gasto informado 2 veces en la Rend. Ctas.
06/04/2011	Eduardo A. Núñez Álvarez	001-000084	1,405.00	Duplicidad. Gasto informado 2 veces en la Rend. Ctas.
08/04/2011	Eduardo A. Núñez Álvarez	001-000085	1,402.50	Duplicidad. Gasto informado 2 veces en la Rend. Ctas.
27/01/2011	Telefónica del Perú	C00-35796978	47.99	Duplicidad. Gasto informado 2 veces en la Rend. Ctas.
27/01/2011	Telefónica del Perú	C00-35796989	202.50	Duplicidad. Gasto informado 2 veces en la Rend. Ctas.
27/01/2011	Telefónica del Perú	C00-35796998	345.81	Duplicidad. Gasto informado 2 veces en la Rend. Ctas.
27/01/2011	Telefónica del Perú	C00-35686608	277.34	Duplicidad. Gasto informado 2 veces en la Rend. Ctas.
27/01/2011	Telefónica del Perú	C00-35796987	72.58	Duplicidad. Gasto informado 2 veces en la Rend. Ctas.
31/08/2010	EMAPE SA	varios	105.50	No guardan relación con la campaña electoral
30/09/2010	EMAPE SA	varios	89.00	No guardan relación con la campaña electoral
07/06/2010	Western Union	1412 1396	10.00	No guardan relación con la campaña electoral
18/10/2010	Jorge Luis Fernandez Donayre	002-00116	210.00	No guardan relación con la campaña electoral
30/07/2010	Mesajil Hnos SAC	023-008246	162.40	No guardan relación con la campaña electoral
23/11/2010	Jen Hsien Weng	0361791	23,595.60	No guardan relación con la campaña electoral
24/11/2010	Carmen Z. Alvarez Magallanes	00684	6,560.40	No guardan relación con la campaña electoral
03/07/2010	Nuevo Horizonte Ltda. - Carlos Salas Muñoz	s/n	9,887.50	No guardan relación con la campaña electoral
22/03/2006	Printer Graf SRL	001-08180	6,440.00	No guardan relación con la campaña electoral
09/06/2010	Amdio Ore Veramendi	00633	2,000.00	No guardan relación con la campaña electoral
20/08/2010	Janet Sánchez Alva	00482	600.00	No guardan relación con la campaña electoral
20/08/2010	Rubén Gavino Sánchez	00638	35,000.00	No guardan relación con la campaña electoral
26/06/2010	Giovanna Violeta	00574	1,500.00	No guardan relación con la campaña electoral
<b>TOTAL S/.</b>			<b>92,720.12</b>	

2.2. El partido ha efectuado pagos en dinero en efectivo por la suma de S/.64,246.86 por gastos de servicios de publicidad brindados por proveedores y otros gastos generales relacionados con la campaña electoral, lo cual es una práctica contraria a los principios del sistema de control interno que dispone la Ley de Partidos Políticos, y limita la acción de verificación y control dispuesta por la mencionada ley.

2.3. Dentro de los gastos del partido Restauración Nacional se han identificado pagos por la suma de S/.76,625.51 por concepto de servicios de publicidad exterior, servicios de pasajes, servicios de alquiler de vehículos y otros, efectuados por la Alianza por el Gran Cambio, de la cual forma parte.

**Comentarios sobre otros gastos de publicidad electoral**

- 2.4. Como resultado del examen y verificación efectuados a los otros gastos de publicidad electoral, se ha determinado que el partido político incurrió en servicios de publicidad política exterior, y otros gastos relacionados con el desarrollo creativo y diseño gráfico publicitario durante la campaña electoral EG 2011, por la suma total de S/.71,963.96 Nuevos Soles según el siguiente detalle:

OTROS GASTOS DE PUBLICIDAD ELECTORAL	1RA ENTREGA	2DA. ENTREGA	3RA. ENTREGA	TOTALES
Publicidad exterior	140.00	0	60,498.91	60,638.91
Otros gastos relacionados	0	0	11,325.05	11,325.05
<b>TOTAL S/.</b>	<b>140.00</b>	<b>0</b>	<b>71,823.96</b>	<b>71,963.96</b>

**Comentarios sobre otros gastos de campaña electoral**

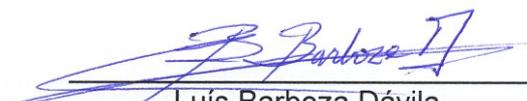
- 2.5. Como resultado del examen y verificación efectuados a los otros gastos de campaña electoral, se ha determinado que el partido político incurrió en servicios relacionados con las necesidades operativas y administrativas ordinarias del partido, y las cargas diversas de gestión incurridas durante la campaña electoral Elecciones Generales 2011, no consideradas como gastos de publicidad, por la suma total de S/.68,908.41, según el siguiente detalle:

OTROS GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL	1RA ENTREGA	2DA. ENTREGA	3RA. ENTREGA	TOTALES
Agua, luz y teléfono	1,633.32	0.00	2,554.78	4,188.10
Alimentación y refrigerios	845.90	0.00	387.80	1,233.70
Gastos de personal	3,000.00	0.00	5,000.00	8,000.00
Movilidad local	552.10	0.00	2,300.77	2,852.87
Viajes de candidatos(pasajes y viáticos)	25,041.27	0.00	6,072.95	31,114.22
Consultoría	0.00	0.00	8,192.55	8,192.55
Otros gastos operativos	8,296.75	0.00	5,030.22	13,326.97
<b>TOTAL S/.</b>	<b>39,369.34</b>	<b>0.00</b>	<b>29,539.07</b>	<b>68,908.41</b>

**GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE FONDOS PARTIDARIOS**

Lima, 15 de julio de 2011

  
David Muzaurieta Silva  
Auditor

  
Luis Barboza Dávila  
Jefe de Área de Verificación y Control